

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1624 *HERSÁN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FERANTO, S.LU.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de Hersán, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Feranto, S.LU. (Sociedad Absorbida) ha decidido con fecha 14 de marzo de 2013 la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con transmisión a título universal de su entero patrimonio a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Dado que el acuerdo de fusión se ha decidido por el socio único de las dos sociedades de responsabilidad limitada, y que la operación se asimila a la absorción de sociedades íntegramente participadas, no se han aplicado las normas sobre depósito y publicidad del proyecto común de fusión, emisión de informe de administradores y de experto independiente sobre el citado proyecto.

A efectos del art. 43 LME se hace público el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el art. 44 de dicha Ley.

Málaga, 15 de marzo de 2013.- Antonio Herrero Muñoz, Administrador único de Hersán, S.L.U. y de Feranto, S.L.U.

ID: A130014307-1